Asociación Colombiana de Facultades de Educación

Barranquilla, febrero 25 de 2014

Doctora
MARIA FERNANDA OCAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación
Bogotá, D.C.

Respetada Doctora,

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE, que agrupa a 82 de las unidades académicas especializadas en la formación de los educadores pertenecientes a universidades públicas y privadas del país, se dirige a Ud. de la manera más comedida para hacerle explícita la solicitud de creación de la sala de Educación, por cuanto continua nuestra honda preocupación generada en nuestra asociación académica, la expedición de la Resolución 5290 de 17 de Mayo de 2012 "Por la cual se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES", que eliminó la sala de Educación al fundirla con la de Humanidades y Ciencias Sociales.

En virtud de lo anterior, ASCOFADE quiere ofrecerle a usted y a la opinión pública en general, elementos de juicio que sustentan la necesidad imperiosa de preservar la existencia autónoma de la sala CONACES de Educación y por ende la urgencia de modificar la norma que la desaparece.

Entre los años 2002-2003 se debatió con el Ministerio de Educación Nacional la pertinencia de crear la Sala de Educación considerando la importancia de hacer seguimiento a la denominación de los programas, a los procesos de calidad en la formación profesional y postgraduada de los educadores así, como a las políticas públicas en este campo, razones que soportan la visibilización de la educación en el país.

El acierto y las bondades de esta decisión se evidencian en la incorporación de las exigencias académicas crecientes para el mejoramiento de calidad de los programas, la agilidad en la respuesta a las solicitudes y la construcción de una red de pares académicos reconocidos en las instituciones de educación superior.

El campo de conocimiento de los educadores, requiere un trabajo interdisciplinario con otros campos de conocimiento, en la medida de un acercamiento en equipo a los problemas educativos los cuales son comunes y nucleares, pero no se pueden estudios como agregados y sumados en términos de problemas por cuanto igualmente tiene su especificidad. Y así ha quedado el área de Educación como un agregado a la Sala de Ciencias Sociales y Humanas.

Es preciso señalar que la integración planteada por esta Resolución además de reducir el número de especialistas para valorar la especificidad de la formación, también congestiona la respuesta oportuna y adecuada a las solicitudes de las instituciones de educación superior.

A todo lo anterior, se suman otras preocupaciones atinentes a las políticas públicas educativas en relación con: formación de docentes, primera infancia, estatuto docente y evaluación docente, entre otros. Por lo anterior, Señora Ministra, le expresamos nuestro interés de que permanezca la sala de educación de CONACES.

No está de más, resaltar que las metas sociales y económicas que traza todo gobierno, dependen en sumo grado de la calidad y pertinencia de su Sistema Educativo y dentro de él, prioritariamente, la calidad de los educadores que forman las Facultades de Educación. Máxime cuando, se enuncian políticas de incentivos y motivación hacia el estudio de programas de formación en el campo pedagógico y didáctico, y se desarrollan políticas de formación al más alto nivel en diferentes aéreas de las ciencias de la educación.

Según informe realizado por la Fundación Compartir (2013) los programas de formación de formadores no promueven investigación en el aula y exigen poca práctica pedagógica, así mismo plantea un mejoramiento sustantivo del salario de los educadores en el marco de un plan de trabajo a 10 años. Diversos estudios sobre la calidad de la educación, han encontrado que el mejoramiento está centrado en el docente; es por ello que resulta conveniente: *Reposicionar la labor profesional del educador.*

En este orden de ideas, al eliminar la sala de Conaces se promueve el poco compromiso político de visibilizar la educación. Otro ejemplo es la no partida de investigación para temas de educación en Colciencias, así mismo para las **c**onvocatorias de becas de estudios porque éstas además de estar dentro del área de las Ciencias Sociales, tienen un bajo porcentaje de participación en comparación a otras áreas.

A la espera de su respuesta positiva, será un gusto dialogar nuevamente con Usted.

Atentamente,

LEONOR JARAMILLO DE CERTAIN.
Presidenta Junta Directiva ASCOFADE